

## ÚLTIMOS DÍAS PARA REALIZAR LA DECLARACIÓN ANUAL DE ESTUPEFACIENTES

Las farmacias que aún no hayan realizado la declaración anual de movimientos de estupefacientes deben hacerlo durante este mes de enero.

La herramienta telemática para la declaración de estupefacientes no estará activa después del 31 de enero. El enlace a través del cual se accede es:

<https://labofar.aemps.es/labofar/estupefacientes/movimientos/farmacias/login.do>



Se debe seleccionar comunidad autónoma “Asturias” e introducir usuario y contraseña. Si no se han recibido estas credenciales se pueden solicitar enviando un correo electrónico a [cim@farmasturias.org](mailto:cim@farmasturias.org) con el asunto “solicitud credenciales”, e indicando en el texto del correo titular/titulares y número de farmacia.

En la Intranet del COLEGIO se dispone de un manual de ayuda para realizar la declaración:

[http://10.240.64.4/GESCOF\\_E/cms/repositorios/RepositorioDetalle.asp?IdMenu=73&IdRepositorio=15&IdRepositorioDocumento=97](http://10.240.64.4/GESCOF_E/cms/repositorios/RepositorioDetalle.asp?IdMenu=73&IdRepositorio=15&IdRepositorioDocumento=97)

Oviedo, 26 de enero de 2015  
Secretaría Técnica